

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DESARROLLO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE POR LA UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCÍA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5601284
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Desarrollo Inclusivo y Sostenible por la Universidad Loyola Andalucía
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centro/s	14010351 Escuela de Doctorado (Sede de Córdoba)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO


La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2THRQGBJYPJEW2TGXGWG75BFUG6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2THRQGBJYPJEW2TGXGWG75BFUG6	PÁGINA	1/8
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del programa de doctorado en Desarrollo Inclusivo y Sostenible por la Universidad Loyola Andalucía ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso, especialmente el autoinforme elaborado por las personas responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la universidad, junto con las recogidas durante la visita virtual realizada. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial.

A la vista de la información recogida, la comisión emite el presente informe provisional de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a su progresiva mejora, a las que, tanto la Universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación


La información del programa de doctorado en Desarrollo Inclusivo y Sostenible está recogida en la página web del título. En líneas generales, la información proporcionada es clara y fácilmente accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto, e incluye la mayor parte de los datos más relevantes, aunque falta alguna información necesaria, tal y como se indica más adelante.

La web del título cuenta con información relativa a las actividades formativas, número de créditos ECTS a realizar en función del perfil de ingreso, organización temporal, descripción de actividades formativas, con su planificación temporal y procedimiento de control, etc. Incluye, asimismo, información sobre los requisitos de acceso y procedimientos de admisión, las sedes en las que se puede realizar el doctorado (campus de Córdoba y campus de Sevilla), los programas de movilidad y el idioma de impartición. Sin embargo, al ser el castellano y el inglés los idiomas del programa, sería conveniente publicar la página al inglés y ofrecer toda la información en ambos idiomas. La página web del título da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado.

En lo que respecta al profesorado, la web del título contiene una descripción de los perfiles básicos de los directores de tesis, de los tutores, y de los miembros de la comisión académica, así como de otros recursos humanos necesarios y disponibles. Sin embargo, aunque todos los docentes presentan su currículum, no en todos los casos especifican el número de quinquenios y sexenios que poseen. La información sobre medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas), está también disponible en la web.

La página web del título recoge los principales datos y resultados (oferta y demanda académica, resultados del programa formativo, empleabilidad), así como los resultados de la satisfacción de los doctorandos y del profesorado. Sin embargo, no existen indicadores de satisfacción del personal de apoyo, de los egresados o de los empleadores.

Dentro de la información sobre el sistema de garantía de calidad (SGC) en el que se enmarca el título, figuran los responsables, los procedimientos y las acciones de mejora puestas en marcha, así como un enlace a la memoria

Código Seguro de Verificación:R2U2THRQGBJYPJEW2TGXGWG75BFUG6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2THRQGBJYPJEW2TGXGWG75BFUG6	PÁGINA	2/8
			

verificada del título y al plan de mejora. Sin embargo, el título no dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben publicar los indicadores de satisfacción válidos de todos los grupos de interés

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda completar la información sobre el profesorado incluyendo el número de quinquenios y sexenios

Se recomienda presentar la información en inglés

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente


Justificación

En el SGC se especifican las personas responsables del SIGC y de cada uno de los procedimientos, la política de calidad del título, el manual de procedimientos y el cuadro de mando. El SGC contempla su reglamento de funcionamiento especificando cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título y cuenta con un sistema de gestión documental accesible a través de la página web del título.

Los procesos, procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la revisión del título a partir del análisis de información recogida de la satisfacción de los doctorandos con el programa de doctorado, la satisfacción de los tutores y de los directores de tesis y de los servicios de apoyo, el funcionamiento de la comisión académica, el seguimiento del documento de actividades del doctorando y de su plan de investigación, la evaluación, el seguimiento y la valoración de los resultados del programa de doctorado y el análisis de la toma de decisiones, y de la publicación, así como difusión de los resultados del programa de doctorado.

El SGC incluye la definición de responsabilidades y objetivos basados en indicadores que sirvan para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación y cuenta con los procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante, tanto cuantitativa (mediante encuestas a distintos grupos de interés) como cualitativamente, a través de grupos focales con doctorandos. Este análisis repercute en la toma de decisiones orientada a la mejora y, en este sentido, en el autoinforme se señalan distintas actuaciones de mejora llevadas a cabo basándose en los análisis realizados tras la información recabada. Sin embargo, no se recoge la satisfacción de los empleadores y, en muchos casos, no se indica el número de respuestas obtenido, lo que resta validez a los indicadores. El SGC cuenta con criterios para interrumpir la impartición del título y con mecanismos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado que, sin embargo, no son públicos.

El SGC cuenta con un plan de mejora como resultado de la revisión de los procesos y definición de acciones derivadas de la implantación de la titulación. El último es el correspondiente al curso 2022-23, aunque los anteriores también están disponibles a través de la página web de la titulación. El plan de mejora contempla las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento tanto internos como externos. En este plan de mejora se especifica la prioridad, las acciones de mejora a llevar a cabo, los indicadores de seguimiento, el responsable, el procedimiento a utilizar para realizar el seguimiento y la meta a conseguir para el cumplimiento de la acción. En líneas generales, el título ha dado respuesta a las recomendaciones recibidas en anteriores informes.

Código Seguro de Verificación:R2U2THRQGBJYPJEW2TGXGWG75BFUG6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2THRQGBJYPJEW2TGXGWG75BFUG6	PÁGINA	3/8
			

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben obtener indicadores de satisfacción válidos de todos los grupos de interés

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación


El programa se implantó en el curso 2016-17 y en el año 2019 realizó una modificación para incluir el idioma inglés, elaborar nuevas ponderaciones para la admisión de los estudiantes, adaptar complementos formativos y actualizar el equipo docente. En el momento actual, el programa cuenta con un diseño actualizado y acorde con lo establecido en la memoria.

El número de estudiantes de nuevo ingreso previstos se corresponde con lo establecido en la memoria. No obstante, aunque las solicitudes exceden a las plazas ofertadas, estos últimos años hay un descenso notable entre las nuevas matrículas, de forma que en el curso 2021-22 solo hubo 4 matriculaciones de un total de 20 plazas ofertadas. De todas maneras, el número de estudiantes totales matriculados se mantiene bastante constante alrededor de los 35. Los estudiantes están distribuidos de manera correcta entre las tres líneas de investigación, siendo la línea 1 la que más estudiantes tiene (43%) y la 2 la que menos (23%).

Los requisitos, vías de acceso y criterios de admisión son adecuados a la tipología de la titulación y se aplican de manera correcta y están claramente especificados en la página web del programa. En concreto, se señalan 4 perfiles de acceso y para cada uno de ellos se explica cuáles son los complementos de formación a realizar.

Las actividades formativas y los complementos de formación están divididos en transversales específicas y otras. En cada una de las actividades se señala el horario, el profesorado, las competencias a desarrollar, los contenidos, la metodología y la evaluación. Existe, sin embargo, una falta de coherencia en el requisito de idioma, ya que el nivel recomendado de inglés es el B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, mientras que el nivel del español debe ser el B1, que puede resultar insuficiente.

Las características de los tutores están reguladas por la normativa de la propia Universidad de Loyola que establece que tutor será asignado durante el proceso de admisión por parte de la comisión académica del programa y que será un profesor adscrito al programa de doctorado con acreditada experiencia investigadora. Sin embargo, no se especifica ni en la mencionada normativa ni en el autoinforme qué criterios de adecuación se siguen en el procedimiento de asignación del tutor. En el caso del director de la tesis, sin embargo, la normativa detalla el procedimiento a seguir de manera adecuada, garantizando también la experiencia investigadora del director. Las funciones de ambos están convenientemente detalladas. Cada año, el doctorando ha de entregar un documento de actividades de doctorado y un plan de investigación o informe de seguimiento que es evaluado tanto por el tutor y el director de la tesis como por la comisión académica. Previamente, los tutores y directores mantienen una reunión con los doctorandos para trazar el trabajo a desarrollar durante ese curso académico. Posteriormente, durante el desarrollo del trabajo se mantienen las tutorías necesarias según las necesidades del trabajo en desarrollo. La Escuela de Doctorado posee un plan de acción tutorial y de apoyo a los doctorandos con el objetivo de mejorar la supervisión, orientación y apoyo del tutor al doctorando. De la misma manera, está especificado el procedimiento para la aprobación de la lectura de la tesis doctoral. La comisión académica desarrolla las tareas de coordinación académica requeridas, la actualización del programa de doctorado, así como el seguimiento y control de las actividades realizadas tanto por los doctorandos como por los tutores y directores de tesis. No se informa acerca de la periodicidad de las reuniones.

Código Seguro de Verificación:R2U2THRQGBJYPJEW2TGXGWG75BFUG6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2THRQGBJYPJEW2TGXGWG75BFUG6	PÁGINA	4/8
			

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda especificar el procedimiento de asignación de tutores a los doctorandos

Se recomienda revisar el nivel de exigencia de español para ingresar en el programa de doctorado

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora ya que en las tres líneas de investigación más del 90% del profesorado tiene un sexenio vivo. También cabe destacar la participación de profesorado extranjero en las tres líneas de investigación del doctorado.

Los grupos de investigación en los que se integran cuentan en las tres líneas de investigación con varios proyectos competitivos y demuestran que sus integrantes continúan activos en investigación. Cada línea tiene al menos un proyecto competitivo vivo cuyo investigador principal deberá ser profesor/a del programa de doctorado.

Los 27 docentes que se contemplan en el programa son suficientes para llevar adelante el programa formativo, la tutorización y la dirección de las tesis doctorales. Todavía cuentan con margen para poder atender nuevas direcciones de tesis por línea hasta cumplir con el criterio de 2 direcciones de tesis por investigador en ciclos de 3 años.

No se ha podido constatar la existencia de un reconocimiento al profesorado que participa en el programa por la realización de tareas de tutoría y dirección de tesis doctorales, ni por su participación labores de coordinación del programa, participación en tribunales de tesis doctorales, participación en la comisión de académica y en la comisión de seguimiento.

Las valoraciones de los doctorandos con las funciones tanto de tutela como de dirección de las tesis doctorales son altas dado que los dos últimos cursos se sitúan en puntuaciones de entre el 8 y el 9 (en una escala de 0 a 10). No obstante, no se informa del número de estudiantes que han respondido al cuestionario, lo que resta validez a este indicador.


Más allá de que en cada línea de investigación hay algún docente extranjero, el grado de participación de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos, tribunales de tesis y actividades formativas es mejorable, de la misma manera, se ha apreciado que las tesis con mención internacional son todavía escasas.

En los últimos 4 cursos, el profesorado ha manifestado una alta valoración con respecto al nivel de satisfacción con el programa de doctorado con valores siempre por encima del 8 sobre 10. Sin embargo, una vez más se carece del número de sujetos que han contestado el cuestionario por lo que no se puede garantizar que estas puntuaciones sean fiables ni estadísticamente significativas. En cualquier caso, los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar el grado de participación de personas expertas internacionales en comisiones, tribunales, etc.

Se recomienda mejorar el reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis que son aplicados al personal académico del programa de doctorado

Código Seguro de Verificación:R2U2THRQGBJYPJEW2TGXGWG75BFUG6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2THRQGBJYPJEW2TGXGWG75BFUG6	PÁGINA	5/8
			

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa de doctorado se desarrolla en los campus de Córdoba y de Dos Hermanas (Sevilla). En ambos disponen de suficientes infraestructuras y servicios para garantizar las necesidades de impartición del programa. Las aulas utilizadas para la docencia disponen de las últimas prestaciones tecnológicas y red wifi con cobertura en todo el campus. En todas las aulas disponen de cámaras robotizadas para la impartición de docencia en streaming. Además, disponen de aulas para los trabajos en grupo, servicio de biblioteca con acceso a bases de datos con posibilidad a los textos completos en las áreas implicadas en el programa. Adicionalmente, las infraestructuras están adaptadas para garantizar la accesibilidad a personas con discapacidad. Para la docencia virtual del programa, la Universidad de Loyola dispone de la plataforma Cisco WebEx. El programa también cuenta con personal de administración y gestión necesario para llevar a cabo todos los procesos necesarios, pero no dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del alumnado ni del profesorado ni del personal de apoyo con las infraestructuras, medios y recursos disponibles.

El programa de doctorado incentiva la realización de tesis doctorales en colaboración con otras universidades o centros de investigación y fruto de ello se han firmado convenios con distintas universidades en la mayoría de los casos latinoamericanas. El programa cuenta también con un procedimiento para gestionar la movilidad de sus estudiantes a través de dos convocatorias anuales, además de un taller anual para conocer tanto los requisitos y procesos como los criterios de evaluación. Sin embargo, la satisfacción de los estudiantes durante el curso 2021-22 con los programas de movilidad fue muy bajo (2 sobre 5), aunque en este caso tampoco se señala el número de estudiantes que respondió a la encuesta. En cualquier caso, en el autoinforme no se hace ningún análisis de este resultado ni se incorpora ninguna mejora. El programa no dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los directores con el desarrollo de las actividades que requieren movilidad o participación de otras universidades.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de todos los grupos de interés con las infraestructuras y con la movilidad


Aspectos para la mejora del título

Se recomienda impulsar la movilidad a través de la realización de estancias de investigación.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2THRQGBJYPJEW2TGXGWG75BFUG6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2THRQGBJYPJEW2TGXGWG75BFUG6	PÁGINA	6/8
			

Los resultados de aprendizaje alcanzados a través de las actividades formativas son coherentes con los objetivos formativos establecidos en la memoria verificada y se corresponden con el nivel 4 de MECES. Al haberse comenzado con el programa de doctorado en el curso 2016-2017, todavía se han defendido pocas tesis doctorales, en concreto 8, de las cuales 6 lo han sido en los dos últimos cursos. Por ello, puede ser previsible que en los siguientes cursos aumente el número de tesis defendidas. La mitad de las tesis defendidas lo han sido por estudiantes matriculados a tiempo completo y la otra mitad a tiempo parcial. La duración media del programa de doctorado tanto a tiempo completo como a tiempo parcial se sitúa en 4 años, siendo la tasa de abandono del 0%. El 50% de las tesis presentadas tienen una calificación cum laude. El porcentaje de tesis con cotutela es de 0%. El porcentaje de estudiantes que ha realizado estancias está por debajo del 10% en todos los cursos y no se informa de la duración de dichas estancias. Por otro lado, de las 8 tesis defendidas, solo una posee mención internacional, aspecto que ha podido verse afectado por la pandemia. Es de destacar que de las tesis defendidas se han derivado 13 contribuciones científicas relevantes en revistas indexadas en bases de datos internacionales como JCR. Las actividades formativas que se llevan a cabo se corresponden con las previstas en la memoria verificada garantizando el ajuste de las referidas actividades al nivel MECES 4 resultando coherentes con la consecución de los objetivos formativos del programa de doctorado. En la página web del programa pueden consultarse tanto las actividades formativas transversales como las específicas. En todas ellas se especifica el horario, los docentes, las competencias, los contenidos, la metodología y la evaluación. En consonancia con la memoria verificada. El título dispone de indicadores para conocer la satisfacción del alumnado con el programa formativo. Por un lado, aplica una encuesta y por otro realiza algunos grupos focales con los estudiantes como complemento. En general, el alumnado se muestra muy satisfecho tanto con la formación recibida (4,2 sobre 5), como con el programa (4,3), con las funciones de dirección (4,4) y con las funciones de tutela (4). Como ya se ha mencionado previamente, la mayor insatisfacción se da con los programas de movilidad (2). Una vez más, se carece del número de estudiantes que han respondido al cuestionario por lo que no puede garantizarse la fiabilidad de las puntuaciones obtenidas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incrementar el número de tesis en cotutela

Se recomienda mejorar el análisis de la satisfacción del alumnado con el programa formativo garantizando la utilización de indicadores válidos


CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La orientación académica está enfocada a la elección de los complementos formativos y depende, principalmente del tutor y/o director. Por otro lado, la Universidad de Loyola dispone de un servicio de orientación laboral cuyo objetivo es ayudar a todos los estudiantes y egresados proporcionándoles información, formación y ayuda en empleabilidad, junto con el programa Orienta-te diseñado para los estudiantes de postgrado. Sin embargo, el título carece de un programa de empleabilidad específico para sus estudiantes. La satisfacción de los doctorandos con los servicios de orientación académica y profesional no es analizada por los responsables del programa.

El programa proporciona una formación investigadora de calidad que permite que el perfil de los doctores se adapte a las características demandadas en su futuro desempeño laboral (académico, científico o profesional). En este sentido, pueden señalarse las 13 publicaciones derivadas de las tesis elaboradas. No obstante, no se ha

Código Seguro de Verificación:R2U2THRQGBJYPJEW2TGXGWG75BFUG6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2THRQGBJYPJEW2TGXGWG75BFUG6	PÁGINA	7/8
			

encontrado un análisis de los responsables del título sobre el perfil de los egresados y la demanda de empleo. Tampoco se ha recogido información acerca de la satisfacción de los empleadores. Aunque el 100% de los estudiantes que se han doctorado están trabajando, no se ha podido constatar que ese empleo es fruto de los estudios realizados.

El análisis de la sostenibilidad se ha realizado teniendo en cuenta los principales factores implicados y es utilizado por los responsables del programa en el proceso de mejora de la titulación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de los doctorandos con la orientación académica y profesional

Se deben mejorar los procedimientos de análisis de la empleabilidad

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores utilizando indicadores válidos

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN
P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2THRQGBJYPJEW2TGXGWG75BFUG6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2THRQGBJYPJEW2TGXGWG75BFUG6	PÁGINA	8/8

